

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Anguita Gascón, contra la empresa “Servicios Profesionales en Internet, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 24 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 24 de enero de 2012.

Parte dispositiva:**Acuerdo:**

1. Aclarar el decreto de fecha 29 de noviembre de 2011 en los siguientes términos:

En el encabezado debe decir:

«En el procedimiento de demanda número 1.340 de 2009, ejecución número 157 de 2011, sobre cantidad, a instancias doña Ana María Anguita Gascón, contra la empresa “Servicios Profesionales en Internet, Sociedad Limitada”».

En el antecedente de hecho primero debe decir:

«Primero. Que en el presente procedimiento seguido entre las partes: de una, como demandante, doña Ana María Anguita Gascón, y de otra, como demandada, “Servicios Profesionales en Internet, Sociedad Limitada”».

2. Incorporar esta resolución al libro que corresponde y llevar testimonio de la misma a los autos.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Contra este decreto no cabe interponer recurso alguno distinto al que, en su caso, pudiera interponerse frente a la resolución modificada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicios Profesionales en Internet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.831/12)